



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
19/07/2021



AJUNTAMENT DE
Quart
de Poblet

Secretaria

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el veintiocho de abril de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

III.- PROPUESTA CONVENIO ENTRE AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET Y FUNDACIÓN HORTA SUD AÑO 2021 PARA DESARROLLO PROGRAMA ACTIVIDADES (753391C)

Vista la propuesta de convenio entre la Fundación Horta Sud y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo del programa de actividades durante el año 2021.

emitidos los informes pertinentes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

UNO.- Aprobar el convenio entre la Fundación Horta Sud y el Ayuntamiento para el desarrollo del programa de actividades del ejercicio 2021, por un importe de seis mil euros (6.000 euros)

DOS.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, en Quart de Poblet, a veintiocho de abril de dos mil veintiuno, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet
19/07/2021

